

CONTRATO No.	190507-0-2019 Suscrito el 18 de diciembre de 2019
CONTRATISTA	GLOBALK COLOMBIA SAS
ID CONTRATISTA	NIT 830051855
OBJETO:	Suministro de elementos para protección y embalaje de documentos para la Secretaría Distrital de Hacienda.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, Gustavo Vanegas Pava en su calidad de **Supervisor** y María Preselia Pedraza Díaz actuando en calidad de **Representante Legal** de GLOBALK COLOMBIA SAS, firma contratista, suscriben la presente acta de liquidación.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de iniciación	21 de enero de 2020	Fecha de terminación	20 de septiembre de 2020
Plazo inicial	Seis (6) meses.	Valor Inicial del contrato	\$37.271.020
Datos de prórrogas		Datos de adiciones	
Número	Plazo	Número	Valor
No. 1	Dos (2) meses.	No. 1	
No. 2		No. 2	
Plazo Total	Ocho (8) meses.	Valor Total	\$37.271.020
Datos de Suspensiones			
Fecha suspensión		Tiempo suspensión	

Datos de Cesión

Fecha Cesión del Contrato		Fecha de Inicio de la Cesión	
----------------------------------	--	-------------------------------------	--

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

GARANTÍA No. 14-46-101035700			EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Amparo: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$ 11.181.306	18/12/2019	22/03/2021	\$ 7.454.204	18/12/2019	22/11/2021
Amparo: N/A			Amparo: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		
Vigencia			Valor	Vigencia	
Inicio	Vencimiento			Inicio	Vencimiento
N/A	N/A		\$ 3.727.102	18/12/2019	23/09/2023

Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación:

Anexo 2 del 24 de enero de 2020.

Anexo 3 del 21 de julio de 2020.

POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
No. N/A EXPEDIDA POR N/A

Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
N/A	N/A	N/A

Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación:

N/A

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$ 37.271.020		
Valor adiciones	\$ 0		
Valor total ejecutado del contrato			\$ 37.269.693
Valor total de pagos		\$ 37.269.693	
Valor no ejecutado del contrato			\$ 1.327
Saldo a favor del Contratista		\$ 0	
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda		\$ 1.327	
SUMAS IGUALES	\$ 37.271.020	\$ 37.271.020	\$ 37.271.020

1. Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables al contratista.

2. Recibo a satisfacción de obras, bienes y/o servicios

Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Secretaría Distrital de Hacienda a entera satisfacción, de lo cual da fe el Supervisor con la firma de la presente acta de liquidación y que además consta en el informe final expedido el 15/01/2021 que forma parte integral de este documento.

3. Cumplimiento de Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final que forma parte integral de este documento, expedido el 15/01/2021 por el Supervisor del contrato; EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

4. Declaración de Paz y Salvo

De conformidad con el Estado Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Se expide la certificación sobre los descuentos realizados por concepto de estampillas además de los pagos, del Sistema de Información BogData, con fecha 15/01/2021.

Igualmente, de acuerdo con las razones expuestas en el informe final, existe un valor sin ejecutar y por ende un saldo a favor de la Secretaría, el cual con la suscripción de la presente acta, será liberado a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

Anexo No. 1. Informe Final de Supervisión, folios 67 al 75 de la carpeta de supervisión.

Anexo No. 2. Copia pólizas citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación

Anexo No. 3. Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión, en carpeta con 75 folios.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 190507-0-2019

CONTRATISTA: GLOBALK COLOMBIA SAS.

En constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato No. 190507-0-2019, a los _____ () días del mes de _____ del 2021.

CONTRATISTA



María Preselia Pedraza Díaz
Representante Legal
Globalk Colombia SAS

SUPERVISOR



Gustavo Vanegas Pava
Profesional especializado 222-30
Subdirección de Gestión Documental - SDH

La suscrita Directora de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de Hacienda, delegada por el Secretario Distrital de Hacienda mediante la Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, con base en las declaraciones realizadas por el supervisor y el contratista en la presente acta, imparte su visto bueno y procede a suscribirla para todos los efectos legales a los

27/09/2021

Firmado digitalmente
por GINA PAOLA
SOTO CHINCHILLA



Gina Paola Soto Chichilla
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

Firmado
digitalmente
por Yenny
Marcela
González
Sánchez